



AULA IBEROAMERICANA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

XV EDICIÓN 2012

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA JUECES Y MAGISTRADOS IBEROAMERICANOS



NOTA ACLARATORIA

El presente documento recoge la información y las instrucciones precisas para optar a participar en **todas las actividades del Programa** de formación de jueces y magistrados de Iberoamérica:

AULA IBEROAMERICANA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL XV EDICIÓN 2012

El Proyecto Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial nace a petición expresa de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en Madrid en 1998. Allí, reunidos con la Presidencia de SSMM Los Reyes de España, los más altos dignatarios de los Poderes Judiciales de toda Iberoamérica solicitaron formalmente, al Consejo General del Poder Judicial de España, la puesta en marcha del Aula Iberoamericana concebida por todos como un foro de formación e intercambio judicial especializado dirigido singularmente a jueces y magistrados de Iberoamérica. Se trataba de la primera petición de este tipo formulada nunca en una reunión de este nivel. Uno de sus rasgos más identificadores debía ser el llevarse a cabo las acciones formativas del proyecto en España.

El Consejo General del Poder Judicial asume el reto de su ideación y puesta en marcha y el Pleno del Consejo General del Poder, aprueba en breve plazo, la puesta en marcha del proyecto y da cumplimiento al compromiso asumido en ese mismo ejercicio. Se establece como sede principal de las actividades, cursos y seminarios del Aula la sede de formación inicial de la Escuela Judicial en Barcelona, que cuenta con equipos humanos y materiales de primer orden y se consolida como centro de referencia en materia de formación judicial en Europa y en Iberoamérica.

Desde 1998 hasta la fecha se han llevado a cabo un total de 68 actividades diferentes, que integran la oferta de cada una de las ediciones anuales. Hasta este momento dos mil ciento noventa y cinco jueces, magistrados y otros miembros integrados en los Poderes Judiciales y sistemas de Administración de Justicia de Iberoamérica, de todos los países integrantes de la comunidad iberoamericana, han sido beneficiarios directos del programa, siendo becados, para asistir a las diferentes actividades realizadas.

Con ese bagaje, Aula Iberoamericana se ha convertido en uno de los proyectos estrella de la Cumbre Judicial Iberoamericana, gracias al compromiso institucional y financiero del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en su condición de Secretaría Permanente de la citada Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para su desarrollo, desde el principio de su andadura, el Consejo General del Poder Judicial estableció convenios de cooperación anual con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y para el Desarrollo quien viene prestando su apoyo económico e institucional al proyecto de muy alto valor.

Al poco de su puesta en marcha, se suma a estos apoyos el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, quien en Convenio suscrito en un acto solemne en el Palacio de la Generalitat por el entonces Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y el Presidente de la Generalitat, acuerdan esta intervención, que se concretan en una aportación financiera significativa que, refrendada por una decidida atención institucional, ha acompañado la marcha del proyecto hasta hoy. Algo más tarde, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña y la Fundación Claudio San Martín de la entidad Caixa Galicia sumaron al proyecto con el apoyo en parte financiero, en parte institucional, a diferentes actividades del Aula. Ya desde la edición del año 2003, fue la entidad de ahorros La Caixa quien con su aportación apoyó la celebración de otro de los cursos ofertados. Desde la X edición se cuenta también con el apoyo del Ayuntamiento de Cádiz en la oferta permanente de actividades.

Como queda dicho, por tanto, algunas de estas actividades de esta edición se llevan a cabo con la inestimable cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y otras son soportadas directa y exclusivamente por el Consejo General del Poder Judicial de España o en colaboración con otras entidades o instituciones, como se describe en el documento.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, lleva también a cabo la difusión del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, en una convocatoria pública a través del Boletín Oficial del Reino de España.

El presente documento de difusión recoge la totalidad de las actividades que para esta edición 2012 se ofrecen dentro del programa Aula Iberoamericana.

De nuevo este año toda la convocatoria del programa Aula Iberoamericana, difusión y solicitudes, se realizará a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial, de la AECID y de los diferentes CIF's, tal y como se concreta más adelante.

Sin perjuicio de la oferta de plazas que en este documento se incluyen y que son plazas para las que se ofrecen ayudas económicas que en cada caso se especifican, es posible, en algunas ocasiones, participar en los cursos y actividades anunciadas a título personal sin ser becario o receptor de estas ayudas. A este fin quienes estén interesados en participar a su cargo en estas actividades y reúnan el perfil exigido, deberán ponerse en contacto directamente con el Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española mediante comunicación dirigida a la dirección de e-mail noemi.arenas@cgpj.es, con la referencia "Participación cursos AIA". El Área valorará la petición y responderá positiva o negativamente a la misma en función de las circunstancias logísticas y académicas de desarrollo de la actividad. Sin una respuesta expresa y positiva de dicho servicio nadie se entenderá autorizado a intervenir o participar en las actividades.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.- OFERTA DE CURSOS..... | 5 |
| 2.- AYUDAS ECONÓMICAS | 6 |
| 3.- REQUISITOS Y CONDICIONES..... | 7 |
| 4.- SOLICITUDES | 7 |
| 5.- ACEPTACIÓN DEL CURSO | 9 |
| ANEXO I: Actividades Aula Iberoamericana..... | 11 |

El Aula Iberoamericana 2012 es un programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Generalitat de Catalunya ,“La Caixa” y el Ayuntamiento de Cádiz. Este programa comporta la realización de los cursos siguientes:

1.- OFERTA DE CURSOS

1.1.- ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

**1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
”JUSTICIA Y PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL”.**

Tendrá lugar en CIF Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, durante los días 12 a 16 de noviembre de dos mil doce. Contará con la presencia de 20 participantes iberoamericanos becados.

**2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“JUSTICIA Y TECNOLOGIA”.**

Tendrá lugar en CIF de Montevideo, Uruguay, durante los días 5 a 9 de noviembre de dos mil doce. Contará con la presencia de 20 participantes iberoamericanos becados.

Los términos y condiciones para la participación en los mismos serán de acuerdo con el procedimiento con que operan los Centros de Formación.

1.2.- ACTIVIDADES EN ESPAÑA

**3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“DERECHO MERCANTIL”**

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 12 a 23 de noviembre de dos mil doce y contará con 25 participantes iberoamericanos becados, sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

**4. CURSO DE FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS
FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**

Tendrá lugar en La Granja (Segovia) durante los días 26 a 30 de noviembre de dos mil doce y contará con la presencia de, al menos, 15 participantes iberoamericanos becados.

**5. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**

Tendrá lugar en Cádiz del 10 al 14 de diciembre de dos mil doce y contará con, al menos, 30 participantes iberoamericanos becados.

En el Anexo I se incluye una descripción más detallada de los mismos.

2.- AYUDAS ECONÓMICAS

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

La **AECID** ofrece **55 ayudas** para asistir a las actividades cofinanciadas con el CGPJ, del Programa Aula Iberoamericana 2012, que se imparten en España y en los CIF de Iberoamérica. AECID asume el costo de asignaciones económicas para gastos de alojamiento y manutención de los participantes, conforme las siguientes especificaciones:

- Curso de Formación Judicial Especializada **“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**. Única asignación económica de **800 €** (ochocientos euros) a cada participante.

El plazo de presentación de solicitudes para esta actividad **FINALIZÓ** el pasado 28 de agosto.

- Curso de Formación Judicial Especializada: **”JUSTICIA Y PROGRESO ECONÓMICO”**. Los CIF's de la AECID **asumirán los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad**. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“JUSTICIA Y TECNOLOGIA”**. Los CIF's de la AECID **asumirán los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad**. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.

Otra de las entidades colaboradoras en el Programa Aula Iberoamericana 2012, **La Caixa**, abonará a cada participante en el Curso de Formación Judicial Especializada sobre **“Derecho Mercantil”**, una única asignación económica de **800 €** (ochocientos euros) en concepto de manutención y alojamiento.

Así mismo, el **Ayuntamiento de Cádiz** abonará a cada participante en el Curso de Formación Judicial Especializada sobre **“El control de la Constitucionalidad de las Leyes”**, una única asignación económica de **600 €** (seiscientos euros), en concepto de manutención y alojamiento.

GASTOS DE VIAJE

Además de las ayudas antes mencionadas, para los participantes en los siguientes cursos a **celebrar en España**, el Programa, con el soporte financiero de **La Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento de Cádiz**, **aporta una ayuda para los pasajes aéreos de ida y retorno, desde la ciudad de procedencia hasta el lugar de impartición de los referidos cursos.**

La gestión y adquisición de los pasajes deberá ser realizada directamente por los interesados. Una vez en España, **el Consejo General del Poder Judicial**

reintegrará por pasaje aéreo, previa presentación del documento justificativo del gasto, hasta un importe máximo de:

- **Cuatrocientos euros (400 €) para el curso “Derecho Mercantil”.**
- **Mil trescientos euros (1.300€) para el curso “El control de la constitucionalidad de las Leyes”.**

Asimismo, para todas las actividades a realizar en España el Consejo contrata un seguro médico, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES

Con independencia de la convocatoria en la cual se establecen las condiciones concretas para cada una de las actividades, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano o, en su caso, profesional perteneciente a otros Cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, con el perfil requerido para cada uno de los cursos.
- Tener al menos cinco años de ejercicio profesional, pudiendo la Comisión de Valoración excepcionar este requisito.
- En los cursos que se especifique, ser responsable directo o integrante de los equipos encargados de la selección y formación de Jueces y Magistrados en sus respectivos países, así como los responsables, director o integrantes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

4.- SOLICITUDES

Los candidatos deberán cumplimentar **una solicitud por cada curso** al que opten, que deberá ser acompañada, en caso de ser así solicitado, de la documentación completa requerida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para los cursos: “Derecho Mercantil” y “El control de la Constitucionalidad de las Leyes”. Las solicitudes deberán realizarse también mediante sistema On-line en la página web del Consejo General del Poder Judicial;

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es , ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 14 de octubre de 2012, hora española.

- Para el curso: “**Justicia y tecnología**”, que se llevará a cabo en el CIF de Montevideo, Uruguay, las solicitudes deberán realizarse mediante sistema On-line en la página web del propio CIF. Pueden acudir a la página web haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://200.40.81.142:8080/cfce_montevideo/on_line/controller?action=VerInfoActividad&id=051112-4&activa=1

También pueden localizarlo entrando en la página web del centro de formación www.aecidcf.org.uy , pulsando en programación, en el desplegable de mes y año seleccionando noviembre y finalmente en el listado de actividades pulsando sobre “Justicia y tecnología”.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 14 de octubre de 2012.

- Para el curso:, “**Justicia y progreso económico**”, que se llevará a cabo en el CIF de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, las solicitudes deberán realizarse mediante sistema On-line en la página web del propio CIF. Pueden acudir a la página web haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://200.87.199.98:82/fmi/iwp/cgi?-db=web&-loadframes>

También pueden localizarlo entrando en la página web del centro de formación www.aecid-cf.bo , pulsando en actividades de formación, luego en programación internacional, luego en la columna izquierda elegir Actividades / por meses y finalmente noviembre. Seleccionar la actividad “Justicia y progreso económico”.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 14 de octubre de 2012.

Es importante destacar que podrán solicitarse tantos cursos o actividades como se desee, pero que para cada una de las actividades solicitadas deberá cumplimentarse una solicitud, según las indicaciones anteriores.

5. ACEPTACIÓN DE CURSO

- La evaluación y selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección, presidida por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria, en actuación coordinada con el CGPJ.

Para la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas serán tenidos en consideración los siguientes criterios con relación al siguiente orden de prelación:

1. Orden jurisdiccional
 2. Rango del Tribunal al que pertenezca
 3. Antigüedad
 4. Conocimiento de la Materia objeto de la actividad
 5. Méritos académicos
 6. Posibilidad de replicación de los conocimientos adquiridos.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria de manera preferente, coordinado con los términos de los acuerdos CGPJ-AECID.
 - Una vez comunicada al solicitante su selección para tomar parte en uno de los cursos, **este deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa en el plazo que se le dará en esa comunicación, utilizando el correo electrónico noemi.arenas@cgpj.es**
 - Los beneficiarios de las ayudas de los cursos en los que participa la AECID estarán obligados a cumplir con los requisitos que se establecen formalmente en su convocatoria. Se ruega una lectura atenta de los mismos y se entenderán asumidos por la sola presentación de la solicitud de la beca.
 - Las consultas sobre esta convocatoria deberán dirigirse a la Secretaría del Aula Iberoamericana, sede de la **Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona:**

Teléfonos (34) 93 406 73 13 / 00

Correo electrónico: aulaiberoamericana@cgpj.es

Dirección:

Carretera de Vallvidrera, 43 – 45

08017 Barcelona

España

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es , ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

O a la de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales www.riajej.com

ANEXO I

ACTIVIDADES AULA IBEROAMERICANA 2012

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA

“DERECHO MERCANTIL”

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS
- 4.- DURACION
- 5.- LUGAR DE CELEBRACION
- 6.- PROFESORADO
- 7.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Derecho Mercantil ocupa en nuestro tiempo un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico. Ya no es el derecho de los comerciantes, un derecho que pueda ser percibido como algo relativamente alejado de la sociedad y de las preocupaciones fundamentales de los miembros que integran el Poder Judicial. Hoy el Derecho Mercantil es el derecho de los negocios y éstos son el motor de la economía de los países. Por esa razón ha cobrado una importancia excepcional la forma en la que se resuelven los conflictos en la materia en la que tiene incidencia el Derecho Mercantil.

Por ello, en países como España se ha procedido recientemente por parte del legislador a crear, dentro de la jurisdicción civil, unos tribunales especializados en la materia mercantil. Se hacía necesario ajustar la respuesta que nuestros tribunales estaban dando a los conflictos surgidos en esta materia a las exigencias de celeridad y especialización propias de nuestro tiempo. Este fenómeno no es exclusivo de España, ni de Europa.

Otro de los signos de nuestro tiempo es la globalización de forma que tampoco los problemas a los que se enfrentan los tribunales de los diferentes países difieren mucho. Por este motivo el objetivo de este curso de Especialización en materia mercantil consiste en contribuir a profundizar en el estudio de los problemas que se suscitan a los Jueces en los diversos países del área latinoamericana, poniendo en común las experiencias judiciales, y permitiendo que el fenómeno de la globalización no se quede en la economía sino que también se pueda trasladar al Derecho.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u organismos equiparables o con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

3.- CONTENIDOS GENERALES

Se expresan en los enunciados del temario a continuación.

4.- DURACION Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de dos semanas. Se desarrollará del 12 al 23 de noviembre, en la Escuela Judicial del CGPJ, Barcelona, todos los días laborables, de lunes a jueves en sesiones de mañana y tarde y el viernes hasta mediodía, con un total máximo de 10 días lectivos.

Cada jornada lectiva se integra de tres módulos, dos en horario de mañana y el tercero por la tarde. En la exposición de las cuestiones que se aborden se procurará, además de afrontar las cuestiones teóricas correspondientes, hacer referencia a los aspectos que la materia presenta, contemplados desde la perspectiva judicial.

Cada una de las sesiones tendrá una duración de una hora y media de las cuales aproximadamente una hora corresponderá a la exposición del ponente y la última media hora a coloquio en el que los diferentes participantes expondrán la situación de la materia en sus respectivos países.

Se considera elemento esencial del seminario el debate coloquio. Se trata de potenciar el intercambio de reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana asistentes, mediante aportaciones dirigidas y ordenadas por el moderador, con el uso de la mejor técnica de gestión del debate que sea posible.

Naturalmente, y atendido el perfil previsible de los asistentes, esta configuración activa del seminario es previsible que ofrezca buenos resultados académicos, amén de superar todos los defectos de una dinámica meramente pasiva de pura asistencia a un ciclo de conferencias continuas. Se generará así un foro diario de intercambio y enriquecimiento entre los representantes de los diferentes sistemas judiciales presentes. Ello permitirá disponer de un información e intercambio privilegiado de derecho comparado entre la situación de los diferentes países.

Previamente al inicio del curso, y a fin de fomentar la discusión, se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia mercantil, que les permitirá poder disfrutar además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

5.- LUGAR DE CELEBRACION

El Curso se desarrollará en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en la ciudad de Barcelona y en las sedes institucionales que se describen en el programa docente.

6.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son que los temas a tratar en las sesiones académicas estén todos ellos a cargo de especialistas en las respectivas materias.

Procede facultar expresamente a la Excm. Sra. Directora de la Escuela Judicial y a la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

7.- TEMAS y PONENCIAS

Aula Iberoamericana
Curso de Especialización Judicial
Derecho Mercantil
Barcelona – 12 al 23 de noviembre de 2012
Coordinación del curso: D. Juan Garnica Martín

Aula Polivalente



PRIMERA SEMANA

| Horario | Lunes, 12 de noviembre | Martes, 13 de noviembre | Miércoles, 14 de noviembre | Jueves, 15 de noviembre | Viernes, 16 de noviembre |
|---------------|--|---|---|---|---|
| 9.30 | Recepción en la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela |
| 10.00 | Formalización documentación e informaciones prácticas Foto Oficial del curso Acto de Inauguración y bienvenida VOCAL DEL CGPJ Directora de la EJ | La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario. Cláusulas abusivas y acción de cesación D.ª Purificación Mato rell Zulueta | Los órganos societarios y sus competencias. D. Rafael Gimeno-Bayón Cobos | Los grupos de sociedades y el problema de su regulación. D. Daniel Vázquez Albert | Régimen Jurídico de las Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) en Europa y España D. Joaquín Bisbal Méndez |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | Derecho del comercio y contratación mercantil. La compraventa internacional D. Luis Garrido Espá | Organización del sistema financiero español. Contratación bancaria D. Sebastián Sastre Papiol | El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales. D. Rafael Gimeno-Bayón Cobos | La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo. D. Daniel Vázquez Albert | Los concursos internacionales D. Fernando Cerdà Albero |
| 13.30 | | | | | |
| 15.00 a 16.30 | Los contratos de agencia y distribución. D. Francisco Marín Castán | Contratación bancaria: su incidencia en la contratación electrónica D.ª Lucía Palacín Prieto | La responsabilidad de los administradores de la sociedad. D.ª Marta Cervera Martínez | El levantamiento del velo social D. José M.ª Fernández Sejo | |

SEGUNDA SEMANA

| Horario | Lunes, 19 de noviembre | Martes, 20 de noviembre | Miércoles, 21 de noviembre | Jueves, 22 de noviembre | Viernes, 23 de noviembre |
|---------------|--|--|---|--|---|
| 9.30 | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela |
| 10.00 | El proceso concursal (I) D. Ignacio Sanch o Gargallo | El transporte marítimo y transporte aéreo D ^a . Teresa Vázquez Fizarro | La protección internacional del derecho de marca. En especial, la marca notoria. D. José Luis Concepción Rodríguez | La defensa de la libre competencia. D ^a . Núria A. Orellana Cano | Las nuevas tendencias en materia de perfección del contrato en el derecho europeo D. Juan Garnica Martín |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | El proceso concursal (II) D. Ignacio Sanch o Gargallo | Nuevas tecnologías y protección del derecho de marca. Protección de la propiedad intelectual D. Francisco Pérez Bes | El agotamiento del derecho de marca y el comercio paralelo D. José Luis Concepción Rodríguez | La protección del empresario frente a la competencia desleal. D ^a . M ^a . del Mar Hernández Rodríguez | Acto protocolario de clausura y entrega de diplomas VOCAL DEL CGPJ Directora de la EJ |
| 13.30 | | | | | |
| 15.00 a 16.30 | Transporte internacional de mercancías. Transporte terrestre. D. Jacinto Talens Seguí | Protección de la propiedad intelectual D. Francisco Pérez Bes | La protección del diseño industrial D ^a . Elena Boet Sera Visita al Parlament de Catalunya | La publicidad ilícita D. Pedro Vela Torres | |

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

“JUSTICIA Y TECNOLOGÍA”

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDOS GENERALES
- 5.- METODOLOGÍA
- 6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN
- 7.- LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 8.- DURACIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO
- 9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el reciente Informe 14 (2011) del Consejo Consultivo de Jueces Europeos (CCJE) del Consejo de Europa, sobre “Justicia y Tecnologías de la Información (TI)”, aprobado en Estrasburgo los días 7 a 9 de noviembre de 2011, las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen instrumentos para mejorar la Administración de Justicia, para facilitar el acceso de los justiciables a los tribunales y para reforzar las garantías contenidas en el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, a saber, el acceso a la justicia, la imparcialidad, la independencia del juez, la equidad y la duración razonables de los procedimientos.

Por otra parte, los gobiernos judiciales y sus sistemas de administración de justicia se encuentran en un proceso de cambio en su forma de gestión y organización, siguiendo un modelo basado en el trabajo en red y la innovación continua, en el que las tecnologías de la información y comunicación tienen un papel determinante para insertar cada sistema judicial de Iberoamérica en la e-justicia, como una herramienta clave que contribuirá a crear un sistema más solidario y efectivo que acerque la Justicia a la ciudadanía (Declaración Final de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, Santo Domingo, 21 y 22 de junio de 2006).

Teniendo en cuenta su rápida evolución en la actual sociedad de la información, las TIC se configuran como uno de los elementos más relevantes para la reforma y modernización de la justicia porque permiten archivar, tratar y transmitir unas masas de datos cada vez mayores en el contexto de una organización tan compleja como es la judicial, con un abaratamiento creciente de los costes y a unas velocidades cada vez más elevadas.

En este marco de cambio, resulta necesario que los responsables del diseño e implantación de las soluciones TIC en los Poderes Judiciales se reúnan para reflexionar sobre las estrategias en este ámbito, compartiendo experiencias, señalando buenas prácticas y estableciendo conclusiones que puedan ser de utilidad para avanzar en las políticas tecnológicas en sus respectivos países.

2.- OBJETIVOS

El presente Programa pretende esencialmente:

- Reforzar las capacidades de los responsables en materia TIC de los Poderes Judiciales de Iberoamérica
- Establecer una serie de recomendaciones que constituyan buenas prácticas en materia de aplicación de las TIC para la mejora del funcionamiento del Poder Judicial, que serán objeto de amplia difusión.
- Servir como embrión de una futura red o foro sobre E-Justicia de la que formarán parte los responsables en materia TIC de los Poderes Judiciales de Iberoamérica
- Recopilar materiales sobre Justicia y TIC, que serán objeto de difusión a través de instrumentos web.

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios de esta actividad las personas que sean responsables directos o integren los equipos rectores de la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los Poderes Judiciales de Iberoamérica, de tal manera que tengan capacidad para impulsar o implementar en sus propios países las estrategias, soluciones y recomendaciones

El curso ofrecerá becas para el número de participantes que se designe.

4.- CONTENIDOS GENERALES

El contenido del curso se estructura en torno a cuatro Módulos:

Módulo 1: Expediente Judicial Electrónico

La segunda década del siglo XXI en la Administración de Justicia va a girar, y ya está girando, en torno a este concepto que responde a la idea de que el proceso judicial ha de ser tramitado en su totalidad de forma digital, eliminando el formato papel o limitándolo a un ámbito marginal. Desde una concepción integral, el Expediente Judicial Electrónico supone que toda la información necesaria para la tramitación y resolución de un procedimiento se encuentre en formato electrónico, tanto la emitida por la misma oficina judicial como la aportada por las partes o por terceros que se relacionen o colaboren con la Administración de Justicia. De esta manera los documentos en formato papel, que tradicionalmente vienen formando los procedimientos judiciales, son sustituidos por documentos electrónicos que se gestionan, intercambian y archivan a través de sistemas informatizados.

De esta manera, el Expediente Judicial Electrónico va a suponer el verdadero salto cualitativo en el proceso de modernización de la Administración de Justicia, dado que determinará una mayor eficacia en la tramitación del procedimiento, tanto en la fase declarativa como en la ejecución, reduciendo los tiempos de respuesta judicial. También supondrá una mayor eficiencia en el gasto público, por cuanto a medio y largo plazo

generará una reducción de costes por medios materiales y personales. Por último, podrá suponer una relevante mejora de las condiciones de transparencia del sistema, proporcionando a los ciudadanos la posibilidad de acceder con facilidad mediante instrumentos TIC a los tribunales.

Módulo 2: Interoperabilidad del sistema judicial

El adecuado funcionamiento del sistema de justicia exige que los órganos judiciales puedan compartir aquella información que sea necesaria para desarrollar su labor con eficacia y calidad. En la actualidad, la interoperabilidad constituye el concepto clave para avanzar en la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías. Y cuenta con tres ámbitos de actuación: la interoperabilidad con otras Administraciones, organismos públicos y entidades que se relacionan con los órganos judiciales durante la tramitación de un proceso (Policía, Registros, Hacienda Pública, Seguridad Social.....); la interoperabilidad con los profesionales del Derecho, como por ejemplo los Abogados; y la interoperabilidad con el propio ciudadano, quien puede recibir información sobre el proceso en el que tiene interés legítimo o incluso realizar actos procesales válidos a través de elementos tecnológicos.

Por otra parte, la interoperabilidad tiene varias dimensiones distintas: técnica, semántica y organizativa. En su dimensión técnica, aborda las cuestiones de esta naturaleza necesarias para la intercomunicación de los sistemas, refiriéndose a elementos tales como el uso de interfaces, la interconexión de servicios, la integración de datos, middleware, la presentación de datos e intercambio de información, las garantías de seguridad de los servicios... En su dimensión semántica, está orientada a conseguir que los diferentes sistemas estén preparados para leer y entender la información que se intercambia. Y la dimensión organizativa se refiere a los cambios que debe sufrir la organización para poder intercambiar información con otros sistemas y para que esta información le resulte de utilidad.

Módulo 3: Estrategias para la implantación de las TIC. Transparencia judicial y tecnología.

Este Módulo tendrá como primera finalidad el análisis y estudio conjunto de las diferentes estrategias para el desarrollo e implantación de soluciones TIC en el sistema de justicia:

estructuración de la planificación, utilización de las tecnologías más recientes, eficiencia de las inversiones en este ámbito, dirección y gestión de proyectos, modelos de relación con las empresas que trabajan en el sector TIC, entre otras cuestiones.

En el ámbito judicial, el principio de transparencia adquiere una importancia capital, por un lado, porque afecta a la propia legitimidad del sistema de justicia en el marco del Estado de Derecho, a través de la confianza del ciudadano en los tribunales. Y, por otra parte, porque tiene una relación directa con otros elementos claves del funcionamiento del sistema judicial: la rendición de cuentas; el acceso a la justicia; y la propia integridad, contribuyendo de forma relevante a la lucha contra la corrupción. Como afirma la Declaración Final de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana (Buenos Aires, 2012), “consideramos que los Poderes Judiciales, los Consejos de la Magistratura y demás órganos de gobierno deben implementar y reforzar los procesos institucionales necesarios para hacer efectivos en la administración de justicia los valores y principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas, garantizando la máxima publicidad de sus actos y resoluciones, como instrumento democrático que refuerce la confianza de los ciudadanos en las instituciones

públicas, respetando los derechos fundamentales potencialmente afectados”. Las TIC aportan instrumentos fundamentales para mejorar las políticas de transparencia y las condiciones de ejercicio del acceso a la información judicial, pero también suponen la aparición de nuevos riesgos que es necesario tener muy en cuenta al analizar esta cuestión, especialmente en lo relativo a la protección del derecho a la intimidad.

Módulo 4: Soluciones TIC para la capacitación judicial

Este módulo abordará las numerosas ventajas que se derivan de la aplicación de las TIC a la metodología formativa en la capacitación de los jueces. Las TIC aportan no solamente funciones de información, sino también funciones de comunicación; tanto unas como otras, por sí mismas o adecuadamente combinadas, abren un gran número de posibilidades de actuación en la metodología de la formación, que se derivan tanto de los avances en el almacenamiento y consulta de la información (digitalización y compresión de datos), como del establecimiento de redes de comunicación de aquella información, avances que son aplicables a toda clase de datos (textos, sonidos y secuencias de video, ficheros numéricos, gráficos, etcétera). Asimismo conviene tener presente que la tecnología en este ámbito evoluciona de forma acelerada, por lo que cada vez serán mayores las posibilidades técnicas y más accesible su implantación.

5.- METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se estructura en tres fases:

1.- Preparatoria Virtual

Durante un periodo de tiempo anterior al desarrollo de la actividad (fase 2) se establecerá un Grupo de Trabajo Virtual, al que tendrán acceso todos los participantes en la actividad (tanto ponentes como resto de asistentes). En el mismo se insertará la documentación necesaria preparatoria de la fase presencial, y se abrirá en el que los participantes puedan hacer llegar sus comentarios y observaciones.

2.- Desarrollo de la actividad: fase presencial

La metodología de la actividad será eminentemente participativa, alternando ponencias con el desarrollo de talleres, reservando la mañana del último día para el establecimiento de conclusiones de cada uno de los cuatro módulos que habrán estado trabajando durante los cuatro días anteriores.

3.- Fase de difusión y seguimiento

Una vez finalizada la fase presencial, se actuará en un doble sentido:

- En primer lugar, se procederá a la difusión de los resultados de la actividad (materiales de trabajo y conclusiones) a través de instrumentos web.
- En segundo término, se establecerá un sistema (red, foro o similar) que permita que todos los participantes (tanto ponentes como resto de asistentes) en la actividad mantengan el contacto para el intercambio de información y de buenas prácticas en materia de E-Justicia.

6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El desarrollo de la fase presencial de la actividad tendrá lugar durante cinco días hábiles consecutivos, de lunes a viernes, en sesiones de mañana y tarde, salvo el viernes donde habrá únicamente jornada matinal.

Dicha fase presencial tendrá lugar del 5 al 9 de noviembre de 2012.

7.- LUGAR

La actividad se desarrollará en el CIF Montevideo (Uruguay).

8.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO

- La Coordinación Técnica se atribuye a D. Joaquín Delgado Martín, Magistrado.
- Los ponentes serán expertos (5 incluido el coordinador técnico) en la materia que serán convenientemente designados.

9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---|---|--|--|-----------------------------------|
| <p><u>Módulo 1:</u></p> <p>Expediente Judicial Electrónico</p> | <p><u>Módulo 2:</u></p> <p>Interoperabilidad del sistema de justicia</p> | <p><u>Módulo 3:</u></p> <p>Estrategias para la implantación de las TIC. Transparencia judicial y tecnología</p> | <p><u>Módulo 4:</u></p> <p>Soluciones TIC para la capacitación judicial</p> | <p><u>Conclusiones</u></p> |

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|--------|--|--|--|--|-------------------------------------|
| Mañana | <p>Inauguración</p> <p>Ponencia Módulo 1</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 1 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 2</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 2 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 3</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 3 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 4</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 4 (1ª parte)</p> | <p>Conclusiones</p> <p>Clausura</p> |
| Tarde | <p>Taller Módulo 1 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 2 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 3 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 4 (2ª parte)</p> | |

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA

“JUSTICIA Y PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL”

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDOS GENERALES
- 5.- METODOLOGÍA
- 6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN
- 7.- LUGAR
- 8.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO
- 9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La sociedad civil es cada vez más consciente de la necesidad de que el sector público contribuya a la competitividad de su entorno. A su vez, la globalización y la creciente complejidad de las decisiones económicas y empresariales exigen una gestión profesional de los recursos públicos.

En el conjunto de las Administraciones Públicas, los altos cargos asumen el liderazgo de procesos de cambio de gran impacto, para los que se requiere una formación rigurosa que afiance conocimientos y sea capaz de desarrollar sus competencias directivas. Los líderes de organizaciones públicas necesitan dirigir y motivar a sus equipos, desarrollar una cultura estratégica e implementar un modelo de gestión que estructure una política definida. Todo ello, unido a la actual situación de crisis económica, exige la implicación de la sociedad, y en una mayor y más eficaz medida, de los diferentes Poderes del Estado.

Tradicionalmente, se ha venido hablando de la intervención del Ejecutivo y del Legislativo, pero no se debe obviar, que el Poder Judicial tiene, y juega, un papel fundamental en el progreso económico y social.

Basta con observar las cifras económicas que anualmente se manejan en los Juzgados y Tribunales en España, cerca de 9.000 millones de euros, para comprender el carácter esencial de las aportaciones de la administración de Justicia a la salida de la crisis.

El Poder Judicial, considerado como un servicio público, debe en esta situación actual proponer, más que nunca, medidas que contribuyan al progreso.

En este encuentro, se analizarán las diferentes propuestas fijando el punto de mira en tres aspectos fundamentales. El primero de ellos, las propuestas legislativas que faciliten la necesaria activación económica conforme a los principios de agilización procesal y economicidad. En un segundo plano, y en íntima relación con el anterior, la necesaria adecuación de la organización territorial de la Administración de Justicia, de manera que se garantice una adecuada gestión del proceso y una mayor eficiencia en la utilización de los medios humanos y materiales. En último lugar, se examinarán los problemas que plantea

el binomio crisis/legalidad haciendo hincapié en la necesaria apuesta por la seguridad jurídica.

2.- OBJETIVOS

- **Objetivo general:** *Establecer un cauce de reflexión a través del cual se propongan medidas que, desde el ámbito de la Justicia, contribuyan a una eficiencia del sistema judicial colaborando en la salida de la crisis.*
- **Objetivo específico:** *Aportación de propuestas legislativas que permitan una activación económica desde el campo de la Justicia; aportación de propuestas desde las Cortes Supremas para una mayor agilidad y eficiencia de los sistemas judiciales; análisis de la organización judicial actual y fijación de recomendaciones para su mejora; mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención al ciudadano; racionalizar la circunscripción judicial conforme a criterios estrictamente objetivos y predeterminados creación de un foro de discusión que aporte materiales que fomenten la formación judicial como elemento indispensable para una justicia eficaz.*

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios de esta actividad las personalidades directamente relacionadas con el ámbito civil y mercantil, y muy especialmente encargados de la gestión de los recursos de la Administración de Justicia, tanto por integrar las más altas esferas del Poder Judicial, como también del Poder Ejecutivo, de tal manera que tengan capacidad para impulsar o implementar en sus propios países las estrategias, soluciones y recomendaciones

4.- CONTENIDOS GENERALES

El contenido del curso se estructura en torno a cuatro Módulos:

Módulo 1: Novedades Legislativas para la activación económica

En tiempos de especial necesidad de austeridad en el gasto público, son ineludibles iniciativas legislativas que produzcan ante todo el efecto de intentar colaborar en la activación económica frente a la crisis. Se hace así esencial, trasladar al Poder Legislativo reformas legislativas que se consideran imprescindibles para mejorar el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, y que sean compatibles con el contexto económico en el que vivimos desde hace tiempo de contención de las disponibilidades presupuestarias. Una justicia eficaz y fiable también constituye por sí misma un activo capaz de aportar una importante contribución para superar la crisis económica.

En este primer módulo se expondrán diversas propuestas legislativas que faciliten la activación económica mediante una rápida respuesta de los tribunales que hagan que, los

9.000 millones de euros que anualmente circulan en los Juzgados y tribunales españoles puedan volver con rapidez al circuito económico.

Módulo 2: Las Cortes Supremas ante la gestión de la crisis económica

Distintos instrumentos han incidido sobre la conveniencia de dotar a nuestra justicia de medios modernos y eficientes. Así, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de abril de 2002 como Proposición no de Ley, pone de manifiesto el derecho de los ciudadanos a una tramitación ágil de los asuntos que le afecten.

Los datos estadísticos más recientes sobre entrada de asuntos en nuestros tribunales acreditan que en los últimos tiempos se ha producido una subida exponencial de la litigiosidad.

Esta ponencia dirigida por la más alta Magistratura tiene por finalidad aportar ideas que puedan ser transpuestas en medidas de agilización procesal en los órdenes civil, penal y contencioso-administrativo que obedecen al propósito común de suministrar a nuestros tribunales instrumentos procesales óptimos para la gestión procesal, siendo la fuente de las propuestas uno de los observadores privilegiados del marco normativo, el tribunal Supremo.

Módulo 3: Organización judicial y crisis económica.

No se trata de una cuestión puntual o de un problema nacional, sino de una consecuencia ligada a la evolución socio-política y a las demandas de la ciudadanía, se evidencia desde el momento en que en el “Draft rapport PT *Judicial Reforms*” elaborado en el seno de la Red de Consejos del Poder Judicial de la Unión Europea y pendiente de aprobación en los próximos meses, al abordar el apartado relativo a la “racionalización y (re)organización de los Tribunales”, recuerda: *“Además del ahorro y calidad en general, la especialización, un necesario mínimo de jueces, las nuevas tecnologías y ahorro de tiempo, son mencionados como motivos para mejorar. La desventaja de todas estas reorganizaciones es el deterioro del acceso geográfico a la justicia. Sin embargo, la mayoría de los jueces ya no da mucha importancia a estos temas. Parte de la explicación es que la presencia de las partes y otros participantes en juicios como testigos, es cada vez menos importante. La aplicación de la tecnología informática, particularmente vídeo conferencias, está convirtiéndose en algo tan normal en muchos países que participar en declaraciones a distancia, no se aprecia como un serio obstáculo”* (epígrafe 2.27).

Otro de los aspectos fundamentales para la superación de la actual crisis económica estriba en la eficiente organización judicial. Esta ponencia revisará la actual estructura organizativa, proponiendo soluciones realistas a la luz de la situación que atravesamos.

Módulo 4: Formación judicial como elemento indispensable para una Justicia eficaz.

La sociedad española ha avanzado en complejidad y en exigencia a sus

servicios públicos, mientras que las dotaciones otorgadas por los poderes públicos a la Administración de Justicia, en el ámbito de sus responsabilidades, no han discurrido al mismo ritmo. Los integrantes de la Carrera han suplido tales deficiencias estructurales con una dedicación encomiable.

Esta Ponencia presenta un aspecto tradicionalmente olvidado pero que juega un papel fundamental: la mejora de la selección y formación de los miembros de la Carrera Judicial como elemento esencial para una Justicia más rápida y eficaz.

5.- METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se estructura en tres fases:

1.- Preparatoria Virtual

Durante un periodo de tiempo anterior al desarrollo de la actividad (fase 2) se establecerá un Grupo de Trabajo Virtual, al que tendrán acceso todos los participantes en la actividad (tanto ponentes como resto de asistentes). En el mismo se insertará la documentación necesaria preparatoria de la fase presencial, y se abrirá en el que los participantes puedan

hacer llegar sus comentarios y observaciones.

2.- Desarrollo de la actividad: fase presencial

La metodología de la actividad será eminentemente participativa, alternando ponencias con el desarrollo de talleres, reservando la mañana del último día para el establecimiento de conclusiones de cada uno de los cuatro módulos que habrán estado trabajando durante los cuatro días anteriores.

3.- Fase de difusión y seguimiento

Una vez finalizada la fase presencial, se actuará en un doble sentido:

- En primer lugar, se procederá a la difusión de los resultados de la actividad (materiales de trabajo y conclusiones) a través de instrumentos web.
- En segundo término, se establecerá un sistema (red, foro o similar) que permita que todos los participantes (tanto ponentes como resto de asistentes) en la actividad mantengan el contacto para el intercambio de información y de buenas prácticas en materia de E-Justicia.

6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El desarrollo de la fase presencial de la actividad tendrá lugar durante cinco días hábiles consecutivos, de lunes a viernes, en sesiones de mañana y tarde, salvo el viernes donde habrá únicamente jornada matinal. Dicha fase presencial tendrá lugar 12 al 16 de noviembre de 2012.

7.- LUGAR

La actividad se desarrollará en el CIF de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

8.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO

La Coordinación Técnica se atribuye a D. Alejandro Abascal Junquera, Juez y Letrado del CGPJ, que hará las funciones de relator.

Los ponentes serán expertos en la materia que serán convenientemente designados.

9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---|--|--|---|-----------------------------------|
| <p><u>Módulo 1:</u></p> <p>Novedades Legislativas para la activación económica</p> | <p><u>Módulo 2:</u></p> <p>Las Cortes Supremas ante la gestión de la crisis económica</p> | <p><u>Módulo 3:</u></p> <p>Organización judicial y crisis económica</p> | <p><u>Módulo 4:</u></p> <p>Formación judicial como elemento indispensable para una Justicia eficaz capacitación judicial</p> | <p><u>Conclusiones</u></p> |

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|--------|--|--|--|--|-------------------------------------|
| Mañana | <p>Inauguración</p> <p>Ponencia Módulo 1</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 1 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 2</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 2 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 3</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 3 (1ª parte)</p> | <p>Ponencia Módulo 4</p> <p>Café</p> <p>Taller Módulo 4 (1ª parte)</p> | <p>Conclusiones</p> <p>Clausura</p> |
| Tarde | <p>Taller Módulo 1 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 2 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 3 (2ª parte)</p> | <p>Taller Módulo 4 (2ª parte)</p> | |

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDO
- 5.- DURACIÓN
- 6.- LUGAR
- 7.- PROFESORES
- 8.- TEMAS y PONENCIAS

1.- PRESENTACIÓN

Este programa viene desarrollándose con una excelente acogida desde el año 2001. Ha sido un instrumento esencial para la consolidación de las escuelas judiciales e instituciones de formación judicial en las Repúblicas Iberoamericanas.

En la etapa actual esta actividad está llamada a convertirse en el principal impulso de modernización de los planes pedagógicos y de innovación docente de las instituciones que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), impulsada desde el año 2001 por la Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Iberoamérica.

2.- OBJETIVOS

El programa pretende esencialmente:

- ✓ Reforzar las capacidades de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica.
- ✓ Constituirse en “aula pedagógica” de la propia RIAEJ
- ✓ Recopilar materiales que puedan servir para la creación de un programa temático en formato e-learning, en el que participen todas las escuelas iberoamericanas.

Previamente al inicio del curso los participantes seleccionados podrán remitir a la Escuela Judicial una comunicación relativa a las materias que se serán objeto de estudio en el curso. En cada taller podrán ser expuestas las comunicaciones que por su contenido y especialidad se consideren pertinentes. Se designará también en cada taller a varios participantes para que actúen como relatores, quienes deberán hacer un extracto de las conclusiones obtenidas en cada sesión.

El último día del curso se destinará a efectuar las conclusiones del mismo que serán recogidas por escrito. Estas conclusiones redactadas por los diferentes relatores, así

como las comunicaciones de mayor interés, serán publicadas en la página web del Aula Iberoamericana del CGPJ.

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios del curso los responsables directos o integrantes de los equipos académicos y pedagógicos de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial. Se espera, igualmente, que dispongan de capacidad de replicación e integración de los contenidos del curso en sus propias estructuras. Se prestará especial atención a los miembros de los centros integrados en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El Curso ofrecerá becas para 15 participantes. Este curso podrá ser compartido con otros destinatarios de igual perfil provenientes de otras Escuelas, fuera del programa de becas del Aula Iberoamericana.

4.- CONTENIDOS

Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de la docencia y de los aspirantes o la formación continua de Jueces y Magistrados.

5.- DURACIÓN

El Curso se ejecuta a lo largo de cinco días laborales en sesiones de mañana y tarde, con excepción de los viernes que será únicamente de jornada matinal. Se llevará a cabo entre los días 26 al 30 de noviembre de 2012.

6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad se desarrollará La Granja de San Ildefonso (Segovia).

7.- PROFESORES

Expertos en las materias tratadas que serán quienes impartan la conferencia introductoria. En los talleres tendrán participación tanto los conferenciantes expertos en las materias examinadas como los integrantes del equipo directivo y profesores de la Escuela Judicial del CGPJ y los participantes seleccionados. Se designará para cada taller dos participantes que actuarán como relatores.

Procede facultar expresamente la Excm. Sra. Directora de la Escuela Judicial y en la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial o quienes desempeñen sus funciones para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

7.- TEMAS y PONENCIAS

- 1) Modelos educativos y sistemas de calidad.
- 2) Implementación del paradigma curricular para la formación de juezas y jueces de Iberoamérica.
- 3) Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- 4) Desarrollo de Temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 5) Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ.
- 6) Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
- 7) Extensión y proyección social de las Escuelas Judiciales.
- 8) La investigación en las Escuelas Judiciales.

Se pretende que en cada grupo temático se exponga un texto a debatir por el representante de la institución que ha tenido la responsabilidad de su desarrollo en el seno de la RIEJ, y que se proceda a trabajar en grupo para extraer conclusiones sobre acciones inmediatas a implementar en cada una de las instituciones.

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA

“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- DURACION Y METODO
- 4.- LUGAR DE CELEBRACION
- 5.- PROFESORADO
- 6.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

En las últimas décadas se ha producido un gran desarrollo de la justicia constitucional, tanto en Europa como en América Latina. Se suele establecer, a estos efectos, una contraposición entre los dos grandes modelos de control de constitucionalidad de las leyes –el modelo “concentrado” y el modelo “difuso”-. La realidad revela, sin embargo, la existencia de múltiples variantes, y de sistemas mixtos. Además, en un mundo cada vez más globalizado, se intensifican las influencias recíprocas entre los tribunales, tanto en la forma de operar desde un punto de vista procesal, como en el modo de argumentar el fondo de sus decisiones. Se observa, además, una cierta explosión de justicia constitucional, de manera que controversias que tradicionalmente se entendían desligadas de la norma fundamental son ahora consideradas de relevancia constitucional. El objetivo de este curso es reflexionar acerca de los problemas teóricos y prácticos que suscita la institución del control de constitucionalidad de las leyes en los diversos países. Entre los temas a tratar, se encuentran los siguientes:

- ¿Cuáles han sido los antecedentes históricos del modelo de justicia constitucional implantado en cada país? ¿Cómo se ha combinado en algunos países la tradición estadounidense con la continental-europea?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes presentan los modelos concentrado y difuso? ¿Qué sistemas mixtos se han articulado en la práctica, y en qué medida permiten dar mejor respuesta a determinados problemas?
- ¿Cómo se delimitan las competencias respectivas de los tribunales “ordinarios” y de los órganos especializados en materia constitucional (tribunales constitucionales o salas constitucionales dentro de una Corte Suprema)?
- ¿Qué papel desempeña el Derecho comparado en el razonamiento de los tribunales cuando tienen que afrontar controversias constitucionales? En concreto, ¿qué influjo ejerce la jurisprudencia de los tribunales de otros países, o la jurisprudencia de tribunales internacionales o supranacionales en el campo de los derechos humanos?
- ¿Qué factores llevan a que se desarrolle un cierto “activismo judicial” a la hora de fiscalizar la constitucionalidad de las leyes?

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables con funciones de control de constitucionalidad de las leyes aprobadas por los respectivos parlamentos de sus estados. Se trata, en cualquier caso, de magistrados que, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y por la relevancia de las funciones jurisdiccionales a ellos encomendadas, ocupan en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el presente curso.

3.- DURACIÓN Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de una semana, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento. Se desarrollará los días laborables de lunes a viernes con un total de 5 días lectivos teóricos.

El Curso se desarrollará en la sede proporcionada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz entre los días 10 al 14 de diciembre de 2012.

Se estructura diferenciando dos sesiones teóricas cada mañana desarrolladas por distintos ponentes, permitiendo al finalizar cada uno un breve espacio para el coloquio con todos los asistentes. En las jornadas del lunes (tarde) y del viernes (mañana) se desarrollaría una y dos sesiones teóricas respectivamente por los respectivos ponentes.

Por la tarde se desarrollarán talleres dirigidos por los respectivos ponentes o por dinamizadores expertos en la materia cuyo objetivo será el debate y contraste entre los distintos modelos referidos por los asistentes en relación a temas vinculados con las ponencias previamente expuestas. Asimismo se contempla la actuación de un relator en cada mesa que resuma las distintas aportaciones de los asistentes.

Previamente al inicio del curso se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia constitucional, pudiendo disfrutar gracias a ellos además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se llevará a cabo en la ciudad de Cádiz del 10 al 14 de diciembre de 2012.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son, atendidas la especificidad del tema, es que cada sesión académica esté desarrollada por especialistas en cada una de las materias.

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Víctor Ferreres Comella.

Procede facultar expresamente al Excmo. Sra. Directora de la Escuela Judicial y a la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial o quien ejerza sus funciones para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

6.- TEMAS y PONENCIAS

Aula Iberoamericana
Curso de Formación Judicial Especializada
El control de la Constitucionalidad de las leyes
Del 10 al 14 de diciembre de 2012
Coordinador docente del curso: D. Víctor Ferreres Comella

Cádiz



| Horario | Lunes, 10 de diciembre | Martes, 11 de diciembre | Miércoles, 12 de diciembre | Jueves, 13 de diciembre | Viernes, 14 de diciembre |
|---------------|---|---|---|---|--|
| 9.30 | Llegada al centro | Llegada al centro | Llegada al centro | Llegada al centro | Llegada al centro |
| 10.00 | | El control de constitucionalidad en España (I). Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad D. Enric Fossas Espadaler | El impacto de los Tribunales supranacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos (I) D. Alejandro Saiz Arnaiz | Los modelos concentrado, difuso y mixto de control de constitucionalidad: perspectivas de derechos comparado: Europa D. Pablo Colomina Cerezo | El influjo del Derecho Comparado en el razonamiento Jurídico-Constitucional D. Carlos Miguel Revenga Sánchez |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | | El control de constitucionalidad en España (II). El Amparo D. Enric Fossas Espadaler | El impacto de los Tribunales supranacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos (II) D. Alejandro Saiz Arnaiz | Algunos aspectos del recurso de Amparo D. Pablo Colomina Cerezo | El papel del Juez en una sociedad democrática D.ª M.ª Encarnación Roca Trías |
| 13.30 | | | | | Acto de Clausura |
| 16.00 a 17.30 | 16.00 h Inauguración del curso VOCAL DEL CGPJ El Tribunal Constitucional Español D. Pablo Pérez Tremps | Taller D. Enric Fossas Espadaler D. Víctor Ferreres Comella | Taller D. Alejandro Saiz Arnaiz D. Víctor Ferreres Comella | Taller D. Pablo Colomina Cerezo D. Rafael Bustos Gisbert | |